



66

1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017)

TRAMITE:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE:	TERESA STELLA GARZÓN
CONVOCADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 004 2016 00435 00

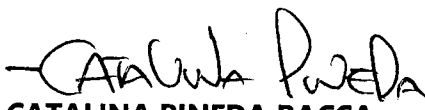
Sería el caso, decidir sobre la aprobación o improbación del acuerdo conciliatorio llevado a cabo ante la Procuraduría 206 Judicial I para Asuntos Administrativos de Villavicencio, entre la señora TERESA STELLA GARZÓN como parte convocante y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR- como parte convocada.

No obstante, teniendo en cuenta que la Procuradora 206 Judicial I para asuntos administrativos de Villavicencio fue designada como agencia especial¹ y que en la hoja de servicio² del AG ® GUERRERO MARTIN CUPERTINO se indica como última unidad la sigla: *DIROP-SERES-POLVI*, no es posible determinar la competencia territorial en el presente asunto, por lo cual se dispone:

Por Secretaría oficiar a la DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, para que en el menor tiempo posible allegue certificación de la última unidad donde prestó sus servicios el AG ® GUERRERO MARTIN CUPERTINO (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 17.174.723 de Bogotá.

Corresponde a la parte convocante retirar el oficio de la Secretaría del Despacho, radicarlo ante la entidad y gestionar su pronta respuesta.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

¹ Folio 34 del expediente

² Folio 17 del expediente

Expediente: 50-001-33-33-004-2016-00435-00

Demandante: TERESA STELLA GARZÓN

Demandado: CASUR

Medio de Control: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

SM



**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO
ELECTRONICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

La anterior providencia se notifica por anotación
en estado electrónico N° 03 del 23 de enero de
2016.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

Expediente: 50-001-33-33-004-2016-00435-00
Demandante: TERESA STELLA GARZÓN
Demandado: CASUR
Medio de Control: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
SM